CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 LPN N° 41/17 CONTRATO N° 117/17

La **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC**, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en el 2° piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de setiembre de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ** Presidente de la DINAC, **con Cedula de Identidad N°450.300** como la **CONTRATANTE** y la señora **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, con **C.I. N° 3.200.078**, en representación de **CONSERMAR DE MARIELA MOLAS** con domicilio en Puerto Pinasco e/ Brasil, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay a quien en adelante se le llamará el **PROVEEDOR**, de conformidad con las disposiciones legales establecidas por el Art. 62 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", acuerdan en celebrar el presente **Convenio Modificatorio N° 01 del CONTRATO N°117/2017,** suscrita en fecha 18 de diciembre de 2.017, en el marco de la **LIICTACION PUBLICA NACIONAL N° 41/2017 REACONDICIONAMIENTO DEL SECTOR COUNTERS NIVEL EMBARQUE DEL AISP-AD REFERENDUM,** que se regirá por los siguientes Cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA – AUTORIZACION

Según Téngase N°.456/2018 de fecha..26..de..Abril..de 2018, de la Presidencia de la DINAC y el Dictamen Jurídico N°..664../2018 de la Asesoría Jurídica, resuelve autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01 del Contrato N° 117/2017.

CLAUSULA SEGUNDA – OBJETO

El presente Convenio tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la ampliación del Contrato N°117/2017 hasta un monto máximo de **Gs. 229.551.490 (Guaraníes Doscientos Veintinueve Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa) IVA incluido**, monto que se enmarca dentro del 20% por ciento de aumento establecido en el Articulo N°62 "Convenios Modificatorios en Obras Publicas" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Conforme al anexo I que detallamos a continuación:

ANEXO I

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Iluminación área de manipuleo de maletas	1	25,00	118.800	2.970.000
2	Piso cerámico sector rayos X en plataforma	m2	220,00	79.900	17.578.000
3	Techo protector en áreas de Gestión de maletas sector rayos X	m2	220,00	350.000	77.000.000
4	Protector de zona de maletas con cercado y área de resguardo de maletas sospechosas p/ inspección	m2	220,00	220.000	48.400.000
5	Ampliación de cinta de equipajes para mejor distribución de maletas a carritos de equipajes	ml	30,00	2.786.783	83.603.490
				TOTAL	229.551.490

Mariela C. Molas S.
Conserma - Propietaria

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

CLÁUSULA TERCERA - ALCANCE
Las partes no modificadas del contrato quedan firmes y vigentes.

En fe de lo cual, la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman el presente Convenio de 2 (dos) paginas, progresivamente enumeradas, en tres ejemplares de igual tenor, a un mismo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, **a los.....26.....días del mes de.....Abril.....del año 2018.**

PROVEEDOR

Manuela C. Morais S.
Consemar - Propietaria

CONTRATANTE